

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

El presente Acuerdo contempla diversos aspectos de mejora en las condiciones laborales del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud que complementan a las ya adoptadas en el Acuerdo integral para la mejora de la calidad del empleo de tal personal, de 29 de diciembre de 2006, Boletín Oficial de Cantabria de 29 de enero de 2007.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones públicas y en el artículo 80 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias se suscribe el presente Acuerdo con las Organizaciones Sindicales firmantes sobre las siguientes materias:

**1. ATENCIÓN CONTINUADA.**

1.1.- Conforme lo previsto en el punto 3.7. del Acuerdo integral para la mejora de la calidad en el empleo del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, de 29 de diciembre de 2006, BOC de 29 de enero de 2007, y a fin de continuar con la adecuación del importe del complemento de atención continuada del personal facultativo de atención especializada (valor de hora de guardia médica de presencia física) para que guarde la debida relación con la dedicación y dificultad que conlleva el trabajo de atención sanitaria a la población de forma continuada todos los días del año, se revisan las cantidades actuales para quedar fijadas en los términos que a continuación se señalan:

- En la cantidad de veintiún euros hora (21 euros/hora) los días festivos, con efectos de 1 de enero de 2007.
- En la cantidad de veinte euros (20 euros/hora) los días laborables y veintitrés euros (23 euros/hora) los días festivos, con efectos de 1 de enero de 2008.
- A partir de 2009, se revisará el valor, con el compromiso de fijar los importes de las guardias, en cuantía igual a la media aritmética del complemento establecido en enero de 2009 por los seis Servicios de Salud con mayor importe. En ningún caso, será inferior a lo establecido para el 2008.

Estos valores, repercutirán en los módulos de actividad de tarde por exención de guardias para mayores de 55 años, conforme a los criterios que los regulan.

1.2.- Por la Administración Sanitaria se asume el compromiso de mantener el actual sistema de guardias médicas en atención especializada, sin perjuicio de que pueda establecer en el futuro otros modelos organizativos, cuyos aspectos retributivos serán negociados en la Mesa Sectorial del Personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

1.3.- Con el fin de mantener adecuadamente retribuida la atención continuada del resto de categorías tanto sanitarias como no sanitarias, se procederá a su revisión en 2009.

**2. ACCIÓN SOCIAL.**

La Administración, previos los correspondientes trámites, incluirá con efectos del 1 de enero de 2007 al personal licenciado sanitario estatutario en las prestaciones y ayudas de acción social del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, en las mismas condiciones que dispone el resto del personal sanitario no facultativo en servicio activo. Esto no representará merma alguna en los conceptos percibidos en este apartado por el personal estatutario que actualmente se beneficia de la acción social del Servicio Cántabro de Salud.

**3. JUBILACIÓN ANTICIPADA.**

Tal y como se contempla en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud, se establecerán fórmulas de incentivar o mejora de la jubilación anticipada para aquellos profesionales, que a partir de los sesenta años de edad, tengan acceso a la misma cumpliendo la normativa de la Seguridad Social.

**4. ATENCIÓN AL "SÍNDROME DEL QUEMADO" O "BURN-OUT".**

El Servicio Cántabro de Salud se compromete a llevar a cabo en seis meses, un programa de detección y evaluación de los profesionales que padezcan el síndrome de Burn-out, facilitándose su detección precoz y su tratamiento. En los servicios en los que se detecte una incidencia elevada de este síndrome, será exigible la creación de una comisión específica, con participación de los servicios de prevención de riesgos laborales, de las Unidades de Salud Mental, y del propio servicio. Dicha comisión propondrá a los órganos competentes las medidas específicas encaminadas a reducir la prevalencia del síndrome, medidas que deberán ponerse en práctica y cuantificado anualmente su resultado.

**5. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE LAS PROFESIONALES CON HIJOS MENORES DE 12 MESES.**

Con el objetivo de fomentar la lactancia materna, las facultativas del Servicio Cántabro de Salud, por lactancia de un hijo menor de 12 meses, tendrán derecho, previa solicitud, a quedar exentas de la realización de jornada complementaria de atención continuada (guardias médicas) hasta que el hijo alcance la citada edad.

El mismo derecho será aplicable a las empleadas de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud que realicen atención continuada en jornada complementaria a la ordinaria.

Santander, 9 de mayo de 2007.-Por la Administración (firma ilegible).-Por las organizaciones sindicales, U.G.T. (firma ilegible) y CSI-CSIF (firma ilegible).

07/7703

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el servicio de lavandería del Hospital Comarcal Sierrallana y sus consultas externas.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: HS A-07/2006.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de lavandería del Hospital Comarcal «Sierrallana» y sus consultas externas.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el B.O.C.: 24 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 1.249.843,20.

**1. Adjudicación.**

Fecha: 12 de abril de 2007.

Empresa: «S.O.E.M.C.A. EMPLEO, S. L.»

N.I.F.: B39272513.

Nacionalidad: Española.

Importe (euros): 1.244.635,52 euros.

Torrelavega, 14 de mayo de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Angel Alzueta Fernández.

07/7372

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

*Anuncio de subasta de diez permisos de caza selectiva de venado macho.*

El próximo día 23 de junio de 2007, a partir de las 11:00 horas, tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso la adjudicación de diez permisos de caza selectiva de venado macho, dentro del término municipal, y por el procedimiento de pujas a la llana, admitiéndose también ofertas en sobre cerrado, que deberán contener fotocopia del NIF del oferente y cheque expedido a favor de este Ayuntamiento por el importe ofertado, señalando el número de permisos por los que se hace la oferta.

El pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, se encuentra a disposición de cuantos interesados lo soliciten en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 14 de mayo de 2007.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González

07/7367

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Aprobación y exposición pública de los pliegos de condiciones, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para organización, escenificación y producción del octavo Desembarco y Desfile de Carlos V y Mercado Renacentista de 2007.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2007, se aprobó el expediente 308/2007 con destino a la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del concurso para la «Celebración del Desembarco de Carlos V y Mercado Renacentista de 2007», así como los pliegos de condiciones que han de regir en la citada licitación, siendo las condiciones del concurso a contratar las siguientes:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Expediente número: 308/2007.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Organización, escenificación y producción del octavo Desembarco y Desfile de Carlos V, el 21 de septiembre de 2007 y producción, escenificación y organización del Mercado Renacentista en Laredo los días 20 tarde, 21, 22 y 23 de septiembre de 2007.

b) Lugar de realización: Municipio de Laredo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 63.000 euros, IV A incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

5.- Garantías:

Provisional: El 2% del presupuesto del contrato que sirve como base a la licitación.

Definitiva: 4% del importe del precio de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Laredo 39770.

d) Teléfono: 942 605 154.

e) Fax: 942 607 603.

f) Página Web: www.laredo.es.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la fecha de presentación de proposiciones, según lo dispuesto en el apartado 7º del presente anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista: Establecidos en la base 7 del pliego de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados a la base 9ª del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laredo.

9.- Apertura de ofertas económicas:

a) Lugar: Casa Consistorial.

b) Fecha: A las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, caso de coincidir éste en sábado, pasará al primer día hábil siguiente.

10.- Gastos: A cargo del adjudicatario conforme a la base 18 del pliego de condiciones.

Laredo, 21 de mayo de 2007.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

07/7730

### CONCEJO ABIERTO DE SUANO

*Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte número 210 del CUP, denominado Costana y Rozadía.*

Al día siguiente hábil, en el que se cumplan veinte días hábiles desde que se publique este anuncio en el B.O.C., a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso la subasta de forestal para 2007 que seguidamente se relaciona, bajo las condiciones que sucintamente, se exponen a continuación:

LOTE NÚMERO UNO.

Objeto: Enajenación de 52 hayas (90,16 m3) del monte número 210 del CUP, denominado Costana y Rozadía, propiedad del pueblo de Suano.

Tipo de licitación: 2.163,84 euros.

Fianza provisional: 43,00 euros.

Fianza definitiva: el 4% del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, desde la publicación de éste en el BOC, hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta en horario de oficina.

Requisitos: Proposición ajustada a modelo de proposición que se establece, declaración jurada de capacidad para contratar, y justificante de constitución de la garantía provisional.

Pliegos de condiciones: Se hayan expuestos en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del anuncio en el BOC.

Se admitirá a trámite las reclamaciones contra los mismos, y en caso de presentarse alguna se suspenderá la licitación, hasta su sustanciación, anunciándose nuevamente la subasta.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., con domicilio en... C/..., nº..., con DNI..., enterado del anuncio publicado en el BOC nº..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de...

En nombre propio o en representación de ..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Suano, 14 de mayo de 2007.—El alcalde pedáneo, José María Gutiérrez Ortega.

07/7315